

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

PUFRA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion oficial.

—Las GACETAS del 18 y 19 no contienen disposicion alguna de interés.

INSTRUCCION

PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 14 DEL CORRIENTE, POR EL QUE SE DISPONE LA FORMACION DEL CENSO GENERAL DE POBLACION DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

(Continuacion.)

Art. 10. Si se acordase dividir el pueblo en secciones, se distribuirán del mismo modo los individuos de la junta, presidiendo en cada seccion el que designe el presidente de la junta municipal.

Instaladas las secciones, en su caso, nombrará cada una de ellas el vocal que haya de desempeñar las funciones de secretario, siguiendo en sus respectivos trabajos el orden que haya prescrito la junta municipal.

Art. 11. Para la circunscricion de las secciones se preferirán las divisiones civiles y eclesiásticas, usuales y reconocidas, á demarcaciones nuevas; no perdiendo nunca de vista que las cédulas de inscripcion han de recogerse en un solo dia, com ya se ha dicho en el art. 2.º

Art. 12. Los alcaldes arbitrarán los medios para atender á los gastos conforme al párrafo 3.º del art. 7.º

Art. 13. Terminados estos trabajos preliminares y constituidas las secciones, se ocuparán en conocer la estension del territorio que se les haya señalado; la clase y situacion de las casas, aldeas, alquerias, quinterias, cortijos, molinos, tejares, cuevas, tudas, chozas y demas sitios habitados que haya en su radio; la distancia á que se hallan del centro de la seccion, y las condiciones especiales de sus moradores.

Por estos datos calcularán el número de personas que debe emplearse, así en la reparti-

cion de las cédulas, casa por casa, y en explicar el modo de llenarlas á los que lo necesiten, como en recogerlas y llenarlas en su caso el dia señalado.

Para evitar todo entorpecimiento tendrán en cuenta cuantas eventualidades puedan preverse, y para la debida uniformidad seguirán el método que hubiere establecido la junta municipal, á la cual pedirán los recursos que necesiten.

Art. 14. La junta municipal, con presencia de los medios de que pueda disponerse para realizar este servicio y las atenciones de cada seccion, hará el señalamiento de los agentes que deben distribuir y recoger las cédulas de inscripcion. Estos agentes serán:

1.º Los alcaldes y diputados pedáneos; los veedores, celadores y demas subalternos de los concejos.

2.º Los dependientes asalariados de la municipalidad.

3.º Los empleados de proteccion y seguridad pública.

4.º Los individuos de la guardia civil que se hallen de destacamento en el pueblo.

5.º Los verederos ó comisionados especiales que se nombren para este objeto, donde no hubiere el suficiente número de agentes.

Art. 15. A los 30 dias de instaladas las juntas municipales deberán hallarse concluidas las operaciones preparatorias, lo que pondrán los alcaldes en conocimiento del gobernador de la provincia.

CAPITULO SEGUNDO.

De las cédulas de inscripcion.

Art. 16. La inscripcion de todos los habitantes se hará en las cédulas impresas, (estado núm. 1.) que se distribuirán oportunamente á fin de que cada pueblo tenga las necesarias á los 8 dias de haber dado parte los alcaldes de estar terminadas las operaciones preparatorias.

Art. 17. Las juntas municipales ó las sec-

ciones llenarán las cabezas de las cédulas de inscripcion, y las numerarán antes de repartirlas, conforme á una lista que servirá de guia á los agentes distribuidores.

Art. 18. Las cédulas se distribuirán en un solo dia y se recogerán en el siguiente.

Art. 19. Señalado á cada agente el número de casas ó habitaciones en donde deba entregar cédulas de inscripcion, será responsable personalmente de la entrega de las mismas.

Art. 20. Las juntas municipales anunciarán anticipadamente, por todos los medios de publicidad, y en términos concisos y claros, el objeto de las cédulas de inscripcion; la manera de llenarlas; el deber que tienen de hacerlo todos los vecinos, cabezas de casa ó jefes de establecimientos, y las penas en que pueden incurrir por la omision voluntaria de alguna persona, ó la alteracion maliciosa de alguna circunstancia esencial.

Art. 21. Las cédulas respectivas á los palacios en que habiten SS. MM. la Reina y el Rey, y los Serms. SS. Infantes de España, serán entregadas al intendente ó mayordomo por los secretarios de los gobiernos de provincia ó por los alcaldes de los pueblos, siendo de cargo de los mismos funcionarios el recogerlas.

Art. 22. Para distribuir y recoger las cédulas correspondientes á las casas del cuerpo diplomático extranjero, ministros de la corona, reverendos arzobispos y obispos, capitanes generales del ejército y armada, presidentes de los tribunales supremos y de las autoridades superiores de las provincias, los gobernadores y alcaldes, en su caso, comisionarán empleados de sus dependencias ó individuos del ayuntamiento que se ocupen en este servicio y puedan dar las esplicaciones que se les pidan.

Se continuará.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—El general Ros de Olano y el Sr. D. Leon

comendó al mismo tiempo, que no á ella sino á él pertenecía hacer preguntas, y reiteró la suya á fin de que contase lo que supiese en un asunto en el cual empezaba á sospechar habia algo de realidad.

Sobrecogida de temor Cristina, refirió cuanto habia oido acerca de lo que se le preguntaba. El comandante escuchó la cabeza sin proferir una palabra; dirigió una mirada espresiva á sus oficiales, que igualmente estaban asombrados, y permitió retirarse á Cristina, que llena de agitación apenas tenia fuerzas para dejar el cuarto.

Stipps fué llamado en seguida, y su relato convino enteramente con el que hizo Cristina, lo cual sirvió para aumentar todavía mas la sorpresa del comandante, quien desoó ver las cartas que recibió el señor Melinger, en el tiempo de que se trataba, de la casa de Sponseri de Venecia. Stipps, acompañado de un oficial, bajó al escritorio, y trajo el paquete marcado con letra S, que contenia la carta misteriosa, de cuyo contenido el lector ya está enterado. El comandante y los dos oficiales superiores leyeron la carta, y despues dijeron en voz baja, con este caso el carcelero y la guardia no son tan culpables. El diablo me lleve, añadió el comandante, si sé lo que hubiera yo puesto en su lugar.

Stipps tuvo que decir el parage donde habia

sido enterrado el joven Sponseri. ¿Conocerá V. el cuerpo? preguntó gravemente el comandante, que principiaba á tener algunos presentimientos acerca del asunto. Con tal que no se haya alterado mucho la cara, respondió Stipps, ciertamente lo conoceré, y la idea sola de tener que volver á ver aquellas terribles facciones que tanto horror le habian inspirado tiempo atrás, le coagulaba la sangre. Abráse el sepulcro! dijo el comandante á su ayudante. Névese V. consigo este señor, señalando á Stipps, y tómese V. una declaracion jurada para saber si es el cuerpo de la misma persona que fué enterrada con el nombre del joven Sponseri. En seguida mandó V. llamar al carcelero y al sargento de la guardia, y ponga V. por escrito lo que digan despues que vean el cuerpo. Se me olvidaba prevenir á V. que el carcelero lleve el bastón verde.

Presentóse luego Rosa y contó lo que sabia; las tres declaraciones estaban conformes, pero solo Stipps habia visto al Manto Verde: citó á Tobias. Con este motivo se trató de llamarla, mas no parecía en ninguna parte, y los emisarios que se despacharon para traerle, no vieron sin poder dar con él. Ustedes me lo han de presentar, gritó el comandante, aunque les cueste todo lo que tienen. Como una prenda depositarán ustedes inmediatamente diez mil duros que se pa-

NOVELA.

EL MANTO VERDE DE VENECIA.

(Continuacion.)

Stipps y Rosa medio muertos de miedo, fueron puestos en dos gametes separados; de pues suplicó á Cristina que le contase con toda verdad lo que sabia acerca del Manto Verde. La tremula muchacha le preguntó qué podia tener de comun esta aparicion, si así era, ó la juzgaba verasimil, con la libertad de su padre? Sorprendido en estremo quedó el comandante al observar que una señorita que pasaba por la mejor educada de toda la ciudad, hablase del Manto Verde como de una cosa no imposible, atendidos los medios inescrutables de que puede servirse y se sirva á veces la alta providencia del Señor, para la ejecucion de sus designos y bien de los escogidos: permitiéndole que un ángel, conforme al dictamen de algunos santos padres, ó rarísima vez la imagen del difunto, agencie de los descuidados mortales el socorro de sus necesidades; pero le re-

Cappa se hallaban el 13 en Alcañiz inspeccionando aquellas ricas y abundantes cuencas carboníferas, y el terreno designado para el ferro-carril de Gargallo al Ebro.

Parece que dichos señores están completamente satisfechos, y que á su regreso, que será muy pronto, quedará en definitiva constituida la sociedad titulada «Carbonera industrial de Gargallo»

—Una quiebra se ha verificado en la ciudad de S. Fernando, segun dice la *Palma* de Cadiz. La casa es la del ex-diputado á cortes D. Francisco Mera, y la quiebra por 83,000 duros, figurando en ella por 10,000 el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

—El capitán general de Cataluña ha disuelto todas las sociedades de hitadores, anunciando al público que ha tomado esta disposición por haber sabido que los fondos de dichas sociedades se distraían de su benéfico objeto.

—El gobierno español, dicen las *Hojas*, en cuya noticia puso el Sr. Hidalgo, secretario de la legación de Méjico, que habia sido encargado de los negocios de dicha república, se ha negado á reconocerle como tal encargado, por mas que haga aprecio de las circunstancias particulares del Sr. Hidalgo. El gobierno español podrá oír á los que aparezcan encargados de la república mejicana, pero considerará siempre rotas todas las relaciones diplomáticas hasta que España obtenga la satisfacción debida. Ahora, si el Sr. Lafragua se traslada de Paris á Madrid, no será ya con la esperanza de ser reconocido como ministro plenipotenciario.

—Del trigo existente en Málaga, se ha dispuesto remitir 10,000 fanegas á Jaen.

—El Sr. D. Melchor Ordoñez ha aceptado la plaza de secretario general que le ha sido ofrecida en la sociedad titulada Monte-pío universal.

—No lejos de la corte, en la antigua de Toledo, yacen insepultos los venerandos restos de dos monarcas godos justamente célebres, á saber: Recesvinto y Wamba, que se habia proyectado encerrar en sepulcros decorosos y dignos. Los extranjeros que visitan la iglesia Primada, nos acusan con razon por una indolencia tan reprobable.

—Dicen de Madrid:

He aquí una noticia que tiene mucha importancia si es cierta. Se asegura que algunas señoras de gusto y de las principales familias, han tomado la resolución de protestar, por medio de su sencillo modo de vestir, contra el lujo real de la clase media de hoy día.

garán de multa de no presentarme vivo ó muerto á ese hombre dentro de cuatro semanas á lo sumo. Wilmsen con una risa forzada, contestó que el viejo Tobias no servia para nada, y que si le tenían en la casa era por caridad; que por consiguiente nunca habia sido estimado en tan alto precio. Por lo que hacía á sprontar el dinero, el señor Melinger guardó siempre las llaves del arca de hierro, y así no estaba en su poder el pagar la suma pedida, ni podia decir si habia semejante cantidad en la casa.

«¡Aquí están las llaves!» gritó el comandante con aire de triunfo, poniéndolas delante de los ojos de Wilmsen con no poco sentimiento suyo. «Señor mozo, cuando nos traen algun preso, solemos registrarlo siempre, y guardar lo que lleva encima. Vamos, ¿dónde está el arca?»

Esto acabó de trastornar á Wilmsen á quien el comandante decia conformarse iban andando:

«¿Vd. creyó que el comandante era algun zopenco, eh? Luego pondré á todos ustedes mas blandos que una breva, y les enseñaré á ser sumisos á las autoridades. Cediendo á la necesidad, Wilmsen condujo al comandante y á algunos de los oficiales al escritorio, y con muy mal humor le enseñó el arca de hierro. El comandante mismo lo abrió, levantó la pesada tapa, y al momento retrocedió tres pasos, pues lo primero que des-

Parece que es una duquesa la que se ha hecho el Pedro el Ermitaño de esta nueva cruzada, que merecerá la aprobacion de los padres y maridos.

—El general Iriarte ha obtenido la pension de San Hermenegildo, vacante por muerte del general Nogueras.

—Se ha concedido permiso por un año para viajar por el extranjero al coronel retirado D. Francisco Palafox Soler, duque de Zaragoza.

—Ha fallecido en la Corte el brigadier de cuartel D. Mauricio Castelo.

—Ha fallecido en la corte el conocido comerciante D. Narciso Bruguera, apreciado de cuantos le conocian. El Sr. Bruguera gozó siempre de una salud robusta hasta el año último, en que en uno de sus viajes á Francia, tuvo la desgracia de que en una de las paradas que hizo la diligencia para mudar tiro, una mula le diese una coz en el pecho. Desde entonces data la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

—En una carta de la Habana fecha 12 de Febrero último nos participan satisfactorias noticias de aquel pais, el cual marcha cada dia en mas rápido progreso de riqueza. La cosecha de azúcares era excelente, no sabiendo ya los hacendados qué hacer con tanto dinero, como decirse suele. Todos los dias se fundan nuevos bancos, se proyectan ferro-carriles, se forman empresas de distintas clases y el dinero abunda y corre el oro como si fuera el metal menos precioso.

—Habiendo tenido noticias el capitán general de Valencia de que una persona de la poblacion habia recibido una carta pidiéndosele una cantidad, que depositaria en determinado punto, mandó al jefe de seguridad pública, para que tomando todas las medidas necesarias se apoderase del sugeto que fuese á recogerla, lo cual verificó, poniéndolo á disposicion del consejo de guerra para ser juzgado. El reo pertenece á una honrada familia y parece que estaba de auxiliar en una oficina de Hacienda de aquella ciudad.

—Ha fallecido en Granada el Ilmo. Sr. D. Gregorio Alvarez y Perez, prelado doméstico de Su Santidad, y Dean de aquella Iglesia Catedral.

ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* publica el parte telegráfico siguiente.

Paris 17 de marzo. Turin 16. La Cámara de diputados ha concedido hoy al gobierno, por una gran mayoría, un crédito de cinco millones de

francos, destinados á las fortificaciones de Alejandria.

francos, destinados á las fortificaciones de Alejandria.

—Háse dicho y vuelve á repetirse que los gobiernos de Inglaterra y Francia se han puesto de acuerdo para obrar, en lo que toca á los asuntos de China. Este convenio se atribuye al temor de ambos por la seguridad de sus subditos en aquel lejano pais, y con el objeto de garantizarla uno y otro trabajarán de consuno tanto diplomáticamente como por las armas. Añádese que el gabinete de Londres habia ya contado con un refuerzo de veinte mil franceses para el efecto indicado, y añádese ademas que el gobierno de nuestro vecino imperio ha querido que se estipulase en el convenio una disposicion especial favorable á la religion católica. Los periódicos ministeriales desmienten estos rumores, añadiendo que solo han mediado algunas notas diplomáticas, y en cuanto á tropas todo se reduce al envio de las fuerzas navales al mando del contra-almirante Rigault de Genouilly.

—Lord Clarendon ha dado conocimiento á la Cámara alta de las principales condiciones del tratado entre Inglaterra y Persia, las cuales son como sigue.

1.^a Persia se compromete á respetar la independencia de Herat y Affghanistan y á reconocerlas como potencias distintas.

2.^a En caso de sobrevenir alguna desavenencia entre Persia y cualquiera de las dos mencionadas potencias, Persia se obliga á reclamar inmediatamente los buenos oficios de Inglaterra.

3.^a Si llegase á estallar la guerra, no podrá nunca Persia conquistar á Herat, ni parte alguna de Affghanistan.

4.^a Inglaterra no tomará bajo su proteccion mas que los persas empleados en su servicio, y en los casos unicamente en que el mismo derecho pertenece á las demas potencias.

—Todavía no ha vuelto á reunirse la conferencia de Paris encargada de resolver el conflicto neuchatelense. A propósito de esta cuestion, la *Nueva Gaceta de Prusia* niega ahora á la conferencia el derecho oficioso de fijar su solucion, recordando que el reconocimiento de los derechos de soberania del rey Federico Guillermo sobre el principado de Neuchatel por parte de Suiza, es la condicion espresa para la renuncia á dichos derechos por el monarca prusiano. Si á semejante revelacion unimos el que segun el periódico citado, á M. de Hatfeld se le han enviado nuevas y análogas instrucciones, facilmente se deducirá que la resolución de

to en italiano, dijo él: ¿hay aqui alguno que entienda el italiano? Wilmsen se ofreció á traducirlo, pero un oficial que estaba allí respondió que entendia algo aquella lengua, en virtud de lo cual el comandante le alargó los dos pedazos, y el oficial leyó lo que sigue:

«Conciencia, Dios alcancen... un terrible fin, juicio fin l. Tiembla noche eterna de la muerte.»

«¡Va! va!» dijo el comandante con afectada indiferencia; sin embargo en aquel momento su mandíbula inferior temblaba de manera que no podia articular una palabra.

«Algo mas hay» observó el otro oficial, señalando el dorso del papel. Su compañero volvió los dos pedazos: el dorso de uno de ellos estaba en blanco, pero el de aquel que habia caído del manto verde, contenia estas palabras:

«Palaschi y Wolmar.»

«¡Alto ahí!» gritó el comandante al oficial al oír estos dos nombres; eso le amoldo V. á mi solamente.»

(Se continuará.)

cubrieron sus ojos como codiciosos fué..... un manto verde!

Penetrado de horror exclamó: «¡Seguramente aqui anda el demonio mismo!» y preguntó á Wilmsen si habia visto alguna otra vez el manto en el arca. «Nadie sino el señor Melinger guardaba las llaves del arca» contestó él, y los dependientes jamás nos hemos entrometido en escuchar lo que nuestro amo tenia en ella. «¡Saque V. ahora ese maldito manto!» gritó el comandante, como no atreviéndose á tocar la vestidura del espectro Wilmsen obedeció, «¿Qué es esto?» preguntó el comandante, tocando con su baston un papel que cayó del manto. Wilmsen lo recogió, y estaba á punto de darle, cuando el comandante arrebatándose de la mano, le dijo: «Esto no está escrito para V.» y empezó á mirarlo con la mayor atencion.

Era un fragmento de papel escrito. Sacó otro papel de su cartera, y despues de cotejarlos declaró, echando un juramento, que entrambos estaban escritos por la misma mano: unió los dos pedazos y vió que se correspondian perfectamente, de modo que no habia duda haber sido en un principio una misma pieza, pero faltaba todavía un tercer pedazo para completar el todo del papel.

El asombro del comandante iba á cada instante creciendo mas y mas. «Parece que está escri-

asunto aparece todavía muy confusa. Sin embargo, lo probable es que la *Nueva Gaceta de Prusia* hable más bien con arreglo á sus deseos que á la verdad de las cosas, pues no puede comprenderse el que después de los preliminares que han debido mediar antes de reunirse la conferencia se susciten hoy entorpecimientos vencidos, sin duda, en las negociaciones.

—En Viena ha llegado á creerse en la posibilidad de arreglar los asuntos relativos á los ducados alemanes, pendientes entre el gabinete dinamarqués y los de Prusia y Austria; pero una comunicación telegráfica de Berlín, dice por el contrario que se trata de presentar una proposición á la dieta de Francfort, á fin de que Dinamarca cambie de política, lo cual complicaría gravemente la cuestión. Escusado es añadir quienes motivan la proposición enunciada; lo que si puede asegurarse desde luego es que si la confederación germánica consintiese en llevar adelante la ocupación militar de los ducados, como lo desean Austria y Prusia, el gobierno dinamarqués, fuerte con el sentimiento nacional y apoyado por la opinión pública, no podrá ceder á las exigencias de sus enemigos sin comprometer su propia existencia y la dignidad del país. Habiéndose garantizado el estado territorial de Dinamarca por los tratados de Viena de 1815 y posteriormente por los protocolos de Londres en 1852, parece natural que en el caso de que se trata, el gabinete de Copenhague acudiese á la intervención de las potencias occidentales, y como todo lo tendrá en cuenta la Dieta, debe creerse que el plenipotenciario dinamarqués enviado para el arreglo de la cuestión logrará un desenlace satisfactorio.

—Escriben de París que está á punto de salir del ministerio francés de negocios extranjeros una nota dando una aprobación tan completa como lo permiten las fórmulas diplomáticas á la conducta de España en el asunto de Méjico. El gobierno francés parece abrigar un vivo interés en la suerte de las repúblicas del Sur de América y quisiera preservarlas del contacto invasor de los Yankes; pero cree que aquellas repúblicas deben buscar su fuerza en el espíritu de orden y justicia, y por consecuencia en la estimación de Europa.

—Las noticias de Alejandria alcanzan al 7, en cuya época se anunciaba allí un cambio ministerial, indicándose á Achmet-Bajá para la cartera de lo interior, Abdul-Halin-Bajá para la de la Guerra y Mustafá-Bey para la de Hacienda.

—El rompimiento de las dos ramas de la familia de Orleans, es un hecho indudable. Todos los pasos dados para su avenencia, como indiqué á Vds. días pasados, han sido inútiles. El duque de Nemours pone como condiciones para la fusión de las ramas, la conservación de la bandera tricolor, el gobierno constitucional, y que se haga un llamamiento en Francia para la elección por votos entre la rama primogénita y la otra. Para esto el duque de Nemours envió aquí una carta al conde de Chambord con el duque Jarnad, y el conde Chambord mandó su respuesta por medio del conde de la Flete Camplatreux. En esta carta el conde de Chambord dá una contestación evasiva, diciendo que todo esto podrá arreglarse cuando sean dueños del terreno. En cuanto á la duquesa de Orleans, esta señora se niega resueltamente á oír hablar de las pretensiones del conde.

—Se dice que el señor Lafragua pertenece al partido democrático mejicano avanzado, y que es amigo particular del tristemente célebre Alvarez, á quien la prensa nacional y extranjera ha señalado como factor de los atentados, de

que han sido objeto nuestros compatriotas.

Si esto es cierto, no nos parece el negociador más á propósito para resolver pacíficamente esta gran cuestión.

—Un periódico de Portugal dice que en el consejo de Chaves, fronterizo á España, ha tenido lugar una verdadera y renida batalla por cuestión de pastos, entre los habitantes de la población portuguesa de Segirei, y los de una población española que no cita. Piedras, paños, hoces y hasta armas de fuego figuraron en la contienda resultado tres muertos y muchos heridos, algunos muy gravemente.

Deploramos sinceramente semejantes acontecimientos, tratándose de súbditos de dos países á quienes la naturaleza hizo hermanos.

—Francia ha importado, según la estadística oficial, durante el año pasado 8.196.433 litros dobles de cereales (un litro un celemin próximamente), mientras que en 1855 ascendió la importación á 5.433.660, y en 1854 á 4.109.589. Según todos los indicios, necesitará Francia todavía cantidades muy considerables de grano hasta la próxima cosecha. De aquí que los precios respectivos se sostienen más ó menos en todos los principales mercados franceses. En los primeros días del presente mes valía en Marsella el trigo polonés 45 francos y medio la carga (una carga «160 litros» 4 fanegas), el trigo de Marianópolis 49 francos y el africano 52 francos 50 céntimos. De Inglaterra no puede surtirse Francia de grano á causa de su condición húmeda, y por este motivo resultó últimamente una baja de 3 chelines por cuartera. Las importaciones de cereales procedentes de Rusia, si bien no tan considerables como se esperaba cuando la conclusión de la paz, y las remesas de los Estados-Unidos del Norte América han cubierto notablemente el déficit de los mismos en el vecino imperio. En los Estados de la Unión han sido enagenados por el gobierno durante el año próximo pasado nada menos que 17.000.000 de acres de tierras baldías, las cuales fueron en seguida cultivadas, circunstancia que ejerce un influjo inmediato sobre el tráfico de cereales. No se debe olvidar que Europa no ha cosechado el año último el suficiente grano para cubrir su consumo, de manera que el déficit habrá de ser cubierto con remesas de apartados países, y por esta razón no hay que esperar que los precios respectivos alcancen por ahora mayor baja.

—La administración de correos en Francia ha distribuido en 1855, 23.517.000 cartas franqueadas y sin franquear. Por término medio son unas 8 cartas por año y por habitante.

—El Sábado 21 de Febrero dió una comida el Sr. Duque de Osuna al príncipe Gortschacoff. Asistieron á ella, además de este príncipe, los de Orloff, Dolgorouki, Galitzin, el que viene á España, el conde de Adelberg, otro de los más altos personajes de la corte, y todos los gefes de misión aquí acreditados, como por ejemplo, lord Wodehouse, el conde de Morny, el de Esterhazy, etc.

—El príncipe de Galitzin saldrá decididamente de San Petersburgo para Madrid dentro de poco, y traerá en su compañía á la princesa y al conde de Osten-Sacken. Bludoff, agregado á la legación, vendrá más tarde. El primer secretario se reunirá en París con su jefe, y según se dice recogerá á su paso por Niza el diploma de la banda de Sta. Catalina para la Reina, que debe firmar la emperatriz viuda, á quien ha dejado el emperador esta prerrogativa en vez de hacerla pasar á su augusta esposa.

—El Duque de Osuna fue el 21, á las ocho de la mañana, en compañía del emperador á la caza del oso. Esta caza, según dicen algunos, es peligrosísima. S. M. mató un oso des-

comunal y se le ha enviado al duque de presente. El oso será disecado y conservado como recuerdo de tan alta persona.

Gaceta.

—PRESUPUESTO.—El Excmo. Ayuntamiento ha concluido y aprobado ya en sesión del Jueves el presupuesto del presente año, que ya había terminado la anterior corporación y en el que se han introducido algunas reformas. En breve será sometido á los mayores contribuyentes.

—SERVICIO.—Según comunicación del Comandante de la Guardia civil de esta provincia se debe al Gefe é individuos del puesto de dicha fuerza en esta Capital el descubrimiento del asesinato perpetrado en el cortijo del Arenal y la aprehensión del presunto autor de este crimen.

—LISTAS.—En el núm. 45 del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista ultimada de electores del distrito de esta Capital.

—SANTO ENTIERRO.—Según vemos en los periódicos de Sevilla se ha decidido que salga este año la procesion del Santo entierro. Ignoramos aun si lo hará la de esta Capital, y nosotros exhortamos al Excmo. Ayuntamiento á que se efectúe la salida en que tanto interés tiene el vecindario.

—ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—En medio del dolor que causa en el ánimo de todas las personas pensadoras el ver como se suceden en nuestra capital los crímenes, es consoladora la actividad con que proceden los encargados de la administración de justicia. Recientemente ha llamado la atención, cual no podía menos de suceder, el descubrimiento de un delito horrendo perpetrado en el año de 1856 el día primero de la feria de la Salud, y que había quedado oculto y en el misterio. El Sr. D. José Mignel Henares, Juez de 1.ª instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad, tuvo conocimiento de algunos antecedentes, é inmediatamente y con la actividad y celo que le distingue practicó diligencias tan oportunas y acertadas que á las 40 horas estaba conocido el reo, y convicto y confeso de su crimen. Este fué el de haber dado muerte á un niño, haciéndolo pedazos y arrojándolo después á unos cerdos que guardaba. El sumario se halla concluido y cuando nos sea dado examinarlo daremos cuenta de sus detalles.

—SUBASTA.—El 28 del actual se subasta en Almodovar la venta al pormenor y á la exclusiva de las especies de vino y aguardiente y los derechos de la carne que se consuma en las carnicerías públicas.

—Y TENIAN RAZON.—Un mal escritor decía días pasados en una tertulia «Quisiera escribir sobre un asunto de que ninguno otro pueda escribir.»—«Pues escriba V. elogios de sus obras, le contestaron.»

—BUENA NOTICIA.—Créese que este año no se verán las viñas tan plagadas de la cenicienta. Sobre esto parece que se ha hecho una observación. En algunas tierras de secano en que suelen hacerse plantaciones de tomates que prevalecen y medran, antes de su estación propia, se observaba estos últimos años que, no bien brotaba la planta, la cenicienta al punto la invadía: este año no ha sido así, según nos dicen.

—OTRO ROBO.—En la casa de Juan de la Cruz Moreno, calle Llana de Baena, según nos escriben, han sido robados en uno de estos días novecientos reales en nueve esportillas, de cuartos, y entre otros efectos cuatro jamones, dos arrobas de tocino, cinco sortijas de oro, un cintillo de diamantes y dos hilos de perlas.

Hoy. S. Pablo, obispo de Narbona.

Mañana. S. Victor, mártir.

S. Pablo, obispo de Narbona, fué discípulo de los apóstoles...

Hoy reza la Iglesia de la Dominica cuarta de Cuaresma...

JUBILEO CIRCULAR. Hoy y mañana en la Iglesia de S. Cayetano.

En la misma Iglesia se celebrará hoy a las diez una solemne función a Jesús Caido...

Mañana se celebrará una solemne función en la Iglesia de S. Francisco...

SERMONES PARA HOY.

En la Sta. Iglesia Catedral por la mañana el Sr. Licdo. D. Tomas Gimenez Blasco...

En la Iglesia parroquial del Salvador por la mañana el Sr. D. José del Carpio...

En la del Sagrario por la tarde el Sr. Lic. D. José Santos y Junquito...

En la parroquia de S. Basilio por la tarde, el Sr. D. Francisco Manuel Ibarra...

En la de S. Nicolás de la Villa por la tarde el Sr. D. José de Fuentes.

En la de S. Lorenzo, por la mañana, el Sr. D. Andrés Millan...

En la de S. Miguel por la tarde, el Sr. D. Rafael Fernández Iglesias...

En la de S. Juan, por la mañana, el Sr. D. Benito Gutiérrez...

En la del Espíritu Santo, por la tarde, el Sr. D. Francisco Melendo...

En la de S. Pedro, por la tarde, el Sr. D. Gabriel Gimenez...

En la de S. Andrés por la mañana, el Sr. D. Diego Medina...

En la de la Ajerquia, por la tarde, el Sr. Dr. D. Francisco Solís...

En la de Sta. Marina, por la tarde, el Sr. D. Francisco de Porras...

En la de Santiago, a las oraciones, el Sr. D. Andrés Millan...

En la de la Magdalena, por la mañana, el Sr. D. Rafael Sanchez...

En la Iglesia del Convento de las Dueñas, por la tarde, el Sr. D. José de Fuentes.

En la del de Capuchinas, por la tarde, el Sr. D. Manuel Bravo...

En la del Cister, por la tarde, el Sr. D. José del Carpio...

En la del de Sta. Cruz por la mañana, el Sr. D. José de Fuentes.

En la de Capuchinos, por la tarde, el Sr. Lic. D. Manuel Aroca...

En la de S. Francisco, por la tarde, el Sr. D. Gabriel Gimenez...

En la del de Jesus Crucificado, por la tarde, el Sr. D. Pedro Molleja...

En la del de Sta. Clara, por la tarde, el Sr. D. Pedro Blanco...

En la del de Sta. Isabel, por la tarde, el Sr. D. Gabriel Gimenez...

En la de S. Pedro de Alcantara por la tarde, el Sr. D. José de Mesa.

En la de S. Cayetano, por la tarde, ejercicios del Via-Crucis...

En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores por la tarde el Sr. D. José Cortés...

En la de la Merced, por la tarde a las cuatro y media se manifestará...

Ultimo día de la solemne Novena que en honor del glorioso Patriarca S. Benito...

Mañana primer día de Quinario al Sr. del Sepulcro en la hermita de Ntra. Sra. del Socorro...

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Luz...

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 18 de Marzo. 3 por 100 consolidado a 59.65...

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el dia 20 Trigo de 80 a 83...

Fuera de la Alhondiga. Trigo de 82 a 86. Cebada de 48 a 50...

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras...

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 40 a 95. Cebada a 48...

MÁLAGA. Trigo de 44 a 87. Cebada de 27 a 42...

GRANADA. Trigo de 77 a 88 rs. Cebada de 50 a 52...

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos...

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 3 y 1/2...

MÁLAGA, Granada y su carrera Antequera, Bona-meji, Lucena...

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados...

AVISOS.

A LOS AFICIONADOS A FLORES. El Sr. Veyrat, florista francés...

estas: peonia arborea: jacintos: tulipanes de Holanda: ranunculos...

ARRENDAMIENTO. Bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa de D. Rafael Conde...

PERDIDA. De la Dehesa de Rivera la alta ha desaparecido en la noche del 6 de Marzo una yegua...

Señas. Castaña oscura, lucera, bociblanco, ojos negros, edad 5 años...

La persona que supiese su paradero se servirá avisarlo en Casa de S. E. donde se le gratificará.

INTERESANTE. En la fundición de hierro de los Sres. White y compañía, frente las Ollerías...

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, una cama de acero bruñida, juegos de café, floreros...

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, una cama de acero bruñida, juegos de café...

ALMONEDA. Desde el dia se hace almoneda de varios muebles e la calle de las Cabezas...

INTERESANTE. Se compra al contado toda clase de créditos contra el estado...

COMESTIBLES. En el Almacén de D. Feliciano Gimenez, Plaza de las Tendillas...

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa de la calle de la puerta del Ovario número 3...

COMESTIBLES. En el Almacén de D. Feliciano Gimenez, Plaza de las Tendillas...

COMESTIBLES. En el Almacén de D. Feliciano Gimenez, Plaza de las Tendillas...

COMESTIBLES. En el Almacén de D. Feliciano Gimenez, Plaza de las Tendillas...

COMESTIBLES. En el Almacén de D. Feliciano Gimenez, Plaza de las Tendillas...

CÓRDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA.